

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



15.11.22

B/0800

POSTALIA 404048

NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, siendo las una y cincuenta de la tarde (1:50 p.m.) del día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022) ante mí, **LEYDIS DAYANA**

**DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNÁNDEZ, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL**

**CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS**, con cédula de identidad personal número nueve-

setecientos veinticinco-mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente:

**KAREN NAME BEE**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula de identidad personal número ocho-setecientos once-mil quinientos cuarenta y uno (8-711-1541), residente en El Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, con el fin de rendir declaración jurada bajo la gravedad de

juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del

Código Penal "El Testigo, perito, interprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue, o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años Seguidamente, se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio. **PREGUNTADO:**

Diga la declarante a qué se debe su presencia en este Despacho de Notaría. **CONTESTO:** Yo,

**KAREN NAME BEE**, actuó en calidad de Promotora del proyecto denominado "**VIVIENDA**

**UNIFAMILIAR A REMODELAR A LOCALES COMERCIALES.**", el cual se desarrollará sobre los

inmuebles con código de ubicación 9901, Folio Real N°3482 (F). Este inmueble se ubica según

Certificado del Registro Público de Panamá, en el corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago,

provincia de Veraguas; declaro y confirmo bajo gravedad del Juramento, que la información aquí

expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, y

que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos

ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el

Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el

Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de Julio de 1998. Hago constar que esta declaración la

hago libre de coacción y sin presión alguna. Leída como le fue el presente instrumento al declarante